



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS  
QUE INDICA.

DECRETO N° 16

CHILLÁN VIEJO, 03 ENE 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 31/12/2021 de la Srta. Caroline Sepúlveda Navarrete, Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las personas del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para realizar horas extraordinarias para tramitar firmas y Decretos de funcionarios a honorarios año 2022, los días 31/12/2021 en jornada de 12:00 a 18:00 horas y 02/01/2022 11:00 a 19:00 horas.

c) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 31/12/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Caroline Sepúlveda Navarrete C.I. N° [REDACTED]	31/12/2021 y 02/01/2022	12:00 hrs. 11:00 hrs.	18:00 hrs. 19:00 hrs.	14 horas

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergradable, se registran en documentos anexos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LORENA MONTTI OLATE**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH, Secretaria Depto. Salud.

